

San Jacinto, 11 de diciembre del 2023

RESOLUCION

N° 346/23

ACTA N° 19/23

VISTO: Asunto tratado en Sección del Concejo sobre la rendición de cuentas que realizará el Municipio y el Concejo a la ciudadanía.

CONSIDERANDO: El Concejo toma conocimiento y teniendo en cuenta que es muy importante que se de buena difusión, ya que se invita a toda la población para que se entere de dicha rendición, el Concejo avala un gasto estimativo de \$ 4.000,00 y se contrata a Uruguay Trabajo Para Todos para que realice la publicidad en toda la ciudad.

El Concejo Resuelve.

- 1) Autorizar el gasto de \$ 3250,00 para contratar la Empresa antes mencionada y realice la publicidad.
- 2) Por Secretaría Administrativa procedase a las comunicaciones de rigor.


Javier García
Concejal


Yanina Curbelo
Concejal


CRISTIAN FERRARO
ALCALDE